mayo 2016

www.fmreview.org/es/soluciones

Prisión y deportación de refugiados iraquíes en el Líbano

Qusay Tariq Al-Zubaidi

Líbano, país que no ha firmado la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, no garantiza la condición de refugiados a los iraquíes, muchos de los cuales acaban pasando largos períodos detenidos.

La falta de una condición jurídica para los refugiados iraquíes en el Líbano conlleva una serie de consecuencias indeseables. Por ejemplo, si sufren abusos o explotación -por parte de empleadores o de arrendadores no pueden acudir a las autoridades legales para interponer una demanda. Además, según el artículo 32 de la ley libanesa de 1962 que regula la entrada, salida y estancia de extranjeros en el Líbano, los extranjeros que entren en territorio libanés de forma ilegal podrán ser encarcelados (con penas de un mes a tres años), multados y deportados. Los refugiados iraquíes, si son arrestados y se demuestra que están allí de forma ilegal serán tratados y estarán sujetos a los mismos castigos que los delincuentes, no como refugiados.

ACNUR (la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados) puede conceder legitimidad teórica a los iraquíes inscribiéndoles como refugiados y entregándoles un documento que confirma que el portador ha sido aceptado por ACNUR como tal. Pero como el Líbano no ha firmado la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, no se considera vinculado por esta designación. Cuando un refugiado inscrito en ACNUR entra en prisión con cargos de estancia ilegal, este organismo trata de persuadir a los funcionarios libaneses para que reconozcan al individuo como refugiado y también visita a los iraquíes que se encuentran en prisión. Todos los iraquíes detenidos reúnen los requisitos para ser registrados por ACNUR si no lo han hecho ya.

Como iraquí, trabajé como voluntario en una organización humanitaria donde ayudaba a otros compatriotas desplazados en el Líbano pero algunos me denunciaron a las autoridades, les dijeron que yo trabajaba a cambio de dinero y no como voluntario. Las autoridades me dieron 15 días para que me marchara y me dijeron que no podría regresar en el plazo de cinco años. No podía correr el riesgo de morir

regresando a Irak, así que ahora voy de casa en casa, siempre con miedo. He llegado a conocer la realidad de vivir ilegalmente, sin derecho de residencia, en peligro de ser encarcelado en cualquier momento.

Yo, mis amigos y miles de refugiados iraquíes vivimos con temor constante de ser arrestados y detenidos. Algunos intentan no llamar la atención absteniéndose de trabajar mientras que otros, que trabajan ilegalmente, sufren explotación laboral pero sin poder acudir a las autoridades para denunciar su situación.

Ahmad, un refugiado iraquí de 23 años en el Líbano, fue arrestado en un puesto de control de seguridad y encarcelado por un mes que acabó convirtiéndose en seis o siete, y después se amplió a otros seis meses más. Al final ACNUR asumió su caso y pudo asegurarle la condición de refugiado en el Líbano de manera temporal. La historia de Ahmad es una de las cientos de historias de iraquíes en esta desdichada situación.

AĈNUR estimó que había más de 500 refugiados iraquíes detenidos en prisiones libanesas en 2015. Una vez que los iraquíes han cumplido sus penas de prisión por su estancia ilegal, el Líbano está obligado por el Derecho internacional a no deportarlos por la fuerza a un lugar donde sus vidas corran peligro. Sin embargo, en vez de liberarlos las autoridades los suelen mantener en prisión por tiempo indefinido. ACNUR sólo puede ayudar a liberar a un número muy reducido; la mayoría consigue su liberación sólo cuando acepta regresar a Irak.

Aunque el Líbano no está obligado a ayudar y respaldar a refugiados dándoles la oportunidad de integrarse en la sociedad local, sí que se le exige que respete los derechos humanos fundamentales. Además, debería conceder permisos de trabajo provisionales y renovables hasta que fuera seguro para los iraquíes regresar a Irak.

Qusay Tariq Al-Zubaidi qusaytariq@hotmail.com